

Estampillas
Municipales
\$ 10.-

Permiso de Edificación N.º

Formulario N.º 5

914-3-28

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

20-47

Boleta de permiso para edificar

Fecha. 29 de Marzo de 1955.-

Vence. 28 de Septiembre de 1955. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea N.º

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédece permiso a Don Soc. SOBRINO TRASSER Y CIA. LTDA. para construir un edificio nuevo destinado a Habitación de mts. de altura, de Clase de edificación, en la calle. Edmundo

Larenas N.º 320-38

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES.

/SOC. SOBRINO TRASSER Y CIA/ LTDA./

Nombre del propietario domicilio Ed. Larenas 320-38

" Arquitecto Luz Sobrino S. domicilio D. Portales 520

matric. N.º patente N.º

" Constructor domicilio

matric. N.º patente N.º

N.º del Rol de Avalúo de la propiedad.

Dimensiones del terreno mts. superficie edificada mts.²

Planos y documentos autorizados.

- 1.º Plano de situación. Dos Copias
- 2.º Línea de superficie de separación del edificio. Dos Copias
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
- 4.º " de agua potable Los presentará en la oportunidad
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos. Dos Copias
- 6.º " de fachadas Dos Copias
- 7.º Secciones verticales
- 8.º Planos de detalles Dos Copias
- 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica
- 10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
- 11.º Especificaciones técnicas y Presupuesto. Dos Copias
- 12.º Cálculos de resistencia
- 13.º Varios. TRASSER Y CIA. 1-987-984.

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DIRECCION PAGADOS; Boleta No. 3169-29-111-925:-
EDIFICACION Inspección \$ 32.400.-
Inspección \$ 6.000.-
Municipalidad Concepción B. Nacionales 1.280.-
Estampillas 360.-
L. Control 200.-

TOTA \$ 42.640.-
Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta para que el personal de control consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales.— Artículos N.os 420 y 425.

RAMON DEL CASTILLO AUZA
Dirección de Obras Municipales

C O P I A .-D.O.M. N° 1711 R 17,CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL.-

El Director de Obras Municipales que suscribe ^Ucertifica:

Que de acuerdo al Art. 20 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, se procedió por personal de esta Dirección a efectuar la RECEPCION FINAL DE las Obras de edificación en el predio de los Sres. SOBRINO, TESSER Y CIA LTDA., ubicada en esta ciudad, calle Eduardo Larenas N° 320, no encontrándose observaciones que formular.-

El presente certificado no elimina al Arquitecto Sra. IJAZ SOBRINO, ni al Constructor que haya intervenido en la ejecución de la mencionada obra de la responsabilidad que les pueda afectar, de acuerdo con las disposiciones de los Arts. 24, 25, 26, 27 y 28 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, y los Arts. N° 68 y 76, del Decreto con Fuerza de Ley N° 224, del 23 de Julio de 1953.-

Se extiende el presente certificado a petición de los interesados y para los fines que estimen convenientes.-

CONCEPCION, 8 de Agosto de 1956.-

Fdo.- Ramón del Castillo Auza
Director de Obras Municipales

Derechos Certificación
\$ 120.- Bolata 7343
de 7/VIII/1956.-

RdelC/Sal

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.-

Concepción, 8 de Mayo de 1968

PEDRO PABLO MARTINEZ BUSTOS
Director de Obras Municipales

Jo.-
Derechos de Copia de Certificado CANCELADO en Estampillas Municipales E. 3,29.-

Jo.-

